



CONTENIDO

I. RESUMEN: Breve descripción de lo ocurrido en la plenaria No. 61 del 19-08-10.....	1
II. DICTÁMENES: Listado de dictámenes de comisión conocidos y votados en el pleno.	1
III. PIEZAS DE CORRESPONDENCIA: Listado de mociones ingresadas a la plenaria para ser asignadas a las respectivas comisiones, así como las decididas con dispensa de trámites.	2
IV. ENCUESTA QUINCENAL: Una pregunta para opinar en línea sobre un tema de actualidad, por medio de un enlace a la página web del Observatorio.	4
V. CONVOCATORIAS: La programación de trabajo de todas las comisiones y de la sesión plenaria.	4

I. RESUMEN

Durante la sesión plenaria No. 61 del 19 de agosto pasado, la Asamblea aprobó con 47 votos a favor, del FMLN, PCN y PDC, [una extensión de prórroga, esta vez por 60 días, al período de funciones de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, CNJ](#), con el objetivo de dar tiempo a los diputados para decidir sobre quiénes los reemplazarán. ARENA y Líderes por el Cambio no votaron en ningún sentido; GANA votó en contra con 12 votos; y hubo 1 abstención de Douglas Avilés, de CD.

Esta decisión se trata de una segunda prórroga. El 20 de julio pasado se culminó el periodo establecido por la Constitución para las funciones de 5 miembros del CNJ. Sin embargo, [el 15 de julio los diputados extendieron dicho periodo por 30 días](#), por falta de un acuerdo, el cual aun no alcanzan.

Los diputados de la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, a cargo de estudiar la elección de los nuevos concejales del CNJ se mantuvieron reunidos a puerta cerrada durante varias horas, en paralelo a la plenaria. Alrededor de las 8 p.m. los legisladores salieron y declararon que no se había logrado el acuerdo sobre los nombramientos de los miembros del CNJ, por lo que se votaría por una nueva prórroga.

Este Observatorio reitera su preocupación sobre este tema, pues parece que los legisladores no necesitan apegarse a lo dispuesto por la ley en cuanto la modifican tan pronto como se les dificulta su cumplimiento. El fortalecimiento de las instituciones y la construcción de la confianza de los ciudadanos en estas, inicia por el hecho que nuestros representantes respeten los plazos que el ordenamiento jurídico establece para elegir a los funcionarios que dirigen las instituciones públicas.

II. DICTÁMENES

A continuación se presenta un extracto de los dictámenes aprobados en esa plenaria. Si desea los



textos de la mayoría de ellos y de sus respectivos decretos, puede ingresar a la [Sesión Plenaria No. 61](#) de nuestro Observatorio Legislativo.

- De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, se aprobaron los siguientes Dictámenes Favorables:
 - Con 62 votos, la exoneración de impuestos de un equipo de informática a ingresar al país en beneficio de Complejo Educativo “Confederación Suiza”, San Miguel.
 - Con 64 votos, la [exoneración de impuestos de un vehículo que ingresará al país como donación para Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador](#).
 - Con 67 votos, [reforma al Inc. 2 del art. 3 de la Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres](#).
- De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, se aprobó con 68 votos, un Dictamen Favorable, [ratificando la Convención de las Naciones Unidas sobre Municiones en Racimo](#).
- De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, se aprobó con 65 votos un Dictamen Favorable con la Ley Especial de la Desafectación y Traspaso del Terreno denominado Patio de la Estación Santa Lucía, en el Municipio de Santa

Ana, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular, Fonavipo.

- De la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, se aprobó con 53 votos, un Dictamen de Archivo, con una moción solicitando un estudio sobre el régimen legal que regula el empleo domestico, y que se reforme la Ley del Seguro Social, en vista de que lo que se ha propuesto en el expediente ya se está aplicando en la práctica.

III. PIEZAS DE CORRESPONDENCIA

Si desea el texto de estas piezas de correspondencia, puede ingresar a la [Sesión Plenaria No. 61](#), donde se encuentran la mayoría de los mismos.

Durante esta sesión, se aprobaron las siguientes piezas con dispensa de trámites:

- Con 47 votos a favor, del FMLN, PCN y PDC; doce votos en contra de diputados de GANA; 1 abstención de Douglas Avilés, de CD, se avaló [extender por 60 días más el período de funciones de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, CNJ, con el objetivo de dar tiempo a los diputados para decidir sobre quiénes los reemplazarán. ARENA y Líderes por el Cambio no votaron en ningún sentido](#).
- Con 72 votos, se aprobó [conceder permiso al Presidente de la República, para que pueda aceptar la Orden y Condecoración “Parlamento](#)



[Centroamericano, Francisco Morazán” en el Grado de Gran Cruz](#), conferido por el Parlamento Centroamericano, Parlacen.

Las piezas que entraron a estudio de comisiones son:

- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, CSJ, [confiriendo traslado, en proceso de Amparo Constitucional, por presunta violación a derechos constitucionales mediante la emisión del art. 54, Número 4, de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos](#).
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, en proceso de Amparo Constitucional, por presunta violación a derechos constitucionales mediante la emisión del art. 43, de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. (Piezas [2-A](#), [4-A](#), [5-A](#) y [7-A](#)).
- Notificaciones de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, confiriendo traslado y resolviendo oír al Fiscal de la Corte, en proceso de Amparo Constitucional, por presunta violación a derechos constitucionales mediante la emisión del art. 9, literal E, de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. (Piezas [3-A](#), [6-A](#))

- Moción del diputado Juan Duch Martínez, en el sentido que [se interprete auténticamente, el art. 86, del Decreto Legislativo No. 641, del 27 de julio de 2008, aclarando que las sociedades constituidas antes de la vigencia del citado Decreto podrán](#), en forma optativa y no obligatoria, adecuar su capital social, de conformidad a lo establecido en los arts. 103 y 129, del Código de Comercio.
- [Observaciones del Presidente de la República](#) al Decreto Legislativo No. 424, del 22 de julio pasado, con reformas a la Ley de la Carrera Policial.
- Iniciativa del Ejecutivo para [que se reforme la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas](#).
- Moción del diputado Mario Marroquín, de ARENA, para [que se reforme el art. 4 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía y el art. 5, de la Ley de Creación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa](#).
- Moción del PCN para Recomendar al Ejecutivo que repare y dé mantenimiento al tramo de carretera que conduce del desvío de Amayo, sobre la Carretera Troncal del Norte, hasta el municipio Nueva Concepción, en Chalatenango.
- Moción de ARENA para pedir al Presidente de la República un Informe sobre la ejecución del préstamo PRODEMOR-CENTRAL.





- Moción del PCN con [reformas a la Ley de Corte de Cuentas de la República](#).
- Moción del FMLN, en el sentido que [se apruebe la Ley de la Juventud](#), la cual se encuentra en estudio.
- Moción del diputado José Antonio Almendáriz, en nombre de la Señora Elva Aguilar, en el sentido que [se ratifique el Decreto Legislativo No. 411, del 1 de julio pasado, por medio del cual se establece la lectura de la Biblia en el sistema educativo](#).

IV. ENCUESTA QUINCENAL

Le invitamos a participar en la encuesta quincenal del Observatorio Legislativo:

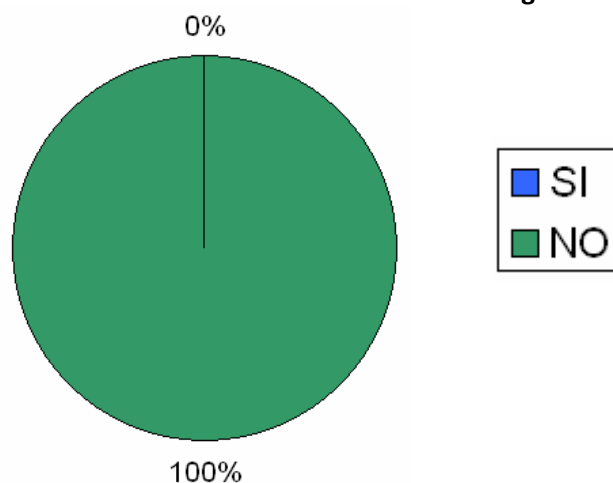
¿Debe la Asamblea reformar el Código Electoral para implementar el fallo de la CSJ sobre candidaturas independientes y listas abiertas?

- a) Sí
- b) No

Para emitir su voto, ingrese en:
www.observatoriolegislativo.org.sv

Resultados de la encuesta anterior

¿Cree que es apropiado reformar la Cn. sin que se discuta en una comisión legislativa?



V. CONVOCATORIAS

- La próxima plenaria ordinaria se realizará el jueves 26 de agosto del presente año, a partir de las 9 a.m.

Las comisiones de trabajo y Junta Directiva se reunirán según la siguiente programación:

Viernes 20 de agosto

10:00 horas. Comisión Ad-Hoc para que revise y analice las implicaciones constitucionales, legales, jurídicas y políticas del fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

12:00 horas. Comité Técnico de Formulación del Presupuesto de la Asamblea, para 2011.

Lunes 23 de agosto





Boletín No. 109
25 de agosto de 2010.

09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales.

09:00 horas. Salud.

09:30 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

10:00 horas. Relaciones Exteriores, Integración
Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

12:30 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto.

14:00 horas. Defensa.

14:30 horas. Turismo, Juventud y Deportes.

Martes 24 de agosto

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos.

09:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la
Narcoactividad.

09:30 horas. Economía y agricultura.

09:30 horas. Cultura y Educación.

12:00 horas. Modernización.

14: 00 horas. Medio Ambiente y Cambio Climático.

Miércoles 25 de agosto

09:00 horas. Junta Directiva.

09:00 horas. Financiera.

09:30 horas. Asuntos Municipales.

10:00 horas. Trabajo y Previsión Social.

11:00 horas. La Familia, la Mujer y la Niñez.

14:30 horas. Política.



FUSADES
Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Correo electrónico:
observatoriolegislativo@fusades.org.sv
Teléfono: (503) 2248-5674
Fax: (503) 2248-5603
www.observatoriolegislativo.org.sv